

COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO Y ESCALAFÓN**ACTA No. 47**

Asistentes: Stella Jaramillo Serna - Bancolombia
Francisco Aguilar Maya - Bancolombia
Nicolás Acevedo Cuartas - Uneb
Maribel Ruiz Pavón - Uneb
Luis Enrique Lara Torres- Sintrabancol
Nixon Andres Marin Duarte - Sintrabancol

Invitados: Claudia María Posada - Bancolombia

En la ciudad de Medellín, a los 21 días del mes de febrero de 2023, se reunió el Comité de Análisis y Evaluación del Trabajo y Escalafón, para analizar dos temas específicos:

1. Aclarar la función asociada a "transacciones" de los Asesores Comerciales Multisegmento.
2. Extensión de beneficios a supernumerarios que hagan la función de Asesor Comercial Pyme o de Asesor Comercial PAM.

Una vez analizados los mismos, el comité acuerda lo siguiente:

1. FUNCION DE ASESOR DE SERVICIOS EN ASESORES COMERCIALES MULTISEGMENTO

Cuando en la descripción del cargo del Asesor Comercial Multisegmento se habla de "transacciones", entiéndase que éste puede ejecutar las funciones del Asesor de Servicios, siempre que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- a) Que la función sea desarrollada en oficinas Banca Colombia.
- b) Que sea en poblaciones menores a 100.000 habitantes y que tengan 4 (empleados de tiempo completo o su equivalente en medios tiempos, siempre y cuando no superen las 6 personas) empleados de planta o menos entre asesores de servicio, asesor de servicio principal, asesores de servicio integral, coordinador de horario extendido y asesores multisegmento.

Actualmente las oficinas que cumplen con estos criterios son las siguientes:

Oficinas Banca Colombia

CODIGO SUCURSALES	SUCURSALES
124	BANCA COLOMBIA PARQUE SURA
738	BANCA COLOMBIA OVIEDO
850	BANCA COLOMBIA POBLADO
600	BANCA COLOMBIA EL TESORO
929	BANCA COLOMBIA SAN FERNANDO PLAZA
156	BANCA COLOMBIA RESERVA DEL CHICO
158	BANCA COLOMBIA SANTA PAULA
498	BANCA COLOMBIA LA CABRERA (Carrera 11)
751	BANCA COLOMBIA NIZA
794	BANCA COLOMBIA ROSALES
452	BANCA COLOMBIA SALITRE
570	BANCA COLOMBIA USAQUEN
963	BANCA COLOMBIA AVENIDA CHILE
210	BANCA COLOMBIA CARTAGENA
961	BANCA COLOMBIA BARRANQUILLA
518	BANCA COLOMBIA BUCARAMANGA
445	BANCA COLOMBIA PEREIRA
519	BANCA COLOMBIA MANIZALES
967	BANCA COLOMBIA GRANADA CALI
737	BANCA COLOMBIA AVENIDA CAÑAS GORDAS

Oficinas en Población

COD	SUCURSAL
65	EL BORDO CAUCA
195	LA UNION NARIÑO
232	GUASCA
330	MALAMBO
355	SIMIJACA
356	GUACHETA
359	COVEÑAS
376	FREDONIA
384	ANAPOIMA
398	CHINU
400	SANTA BARBARA
404	JARDIN
424	HONDA
439	CAJAMARCA
444	CONCORDIA ANTIOQUIA
492	GARAGOA

507	SANTIAGO DE TOLU
513	EL DIFICIL
520	AMAGA
522	PUERTO CARREÑO
533	GALAPA
545	VILLAPINZON
595	BARANOA
631	URIBIA
641	CIUDAD BOLIVAR
643	AGUADAS
672	SONSON
704	LA LOMA
705	EL BAGRE
707	MANI
709	ABREGO
711	PALERMO
719	BELEN DE UMBRIA
761	MONTENEGRO
765	BECERRIL
782	SEVILLA
809	MIRANDA CAUCA
861	ALBANIA
883	SALGAR
884	SAN MARTIN
906	FRESNO
945	SIBATE
992	GUACHENE

En este orden de ideas, sólo podrán asignarse funciones de Asesor de Servicios a los Asesores Comerciales Multisegmento en estas oficinas y en aquellas que a futuro se ajusten a estos criterios. Si cualquiera de estas oficinas supera las condiciones dadas en el numeral B sale de este modelo y sus roles vuelven a sus condiciones originales.

Es importante anotar que cuando el empleado que ocupe esta posición sea trasladado a otra oficina de formato diferente, es decir diferente a las contempladas en el punto a y b, éste asumirá las responsabilidades propias del cargo a la que fue trasladado de acuerdo al tipo de oficina y cargo a desempeñar.

EXTENSION DE BENEFICIOS A SUPERNUMERARIOS QUE HAGAN FUNCIONES DE ASESOR COMERCIAL PYME O DE ASESOR COMERCIAL PAM

Los supernumerarios que debido a sus funciones reemplacen al Asesor Comercial Pyme o al Asesor Comercial PAM, el Banco entregará los siguientes beneficios:

- Un reconocimiento económico constitutivo de salario por valor de \$ 147.987 mensuales, pagadero mes vencido, o proporcional por fracción de mes. Dicho valor se ajustará el 1º de noviembre de cada año, de acuerdo con el porcentaje de incremento salarial definido en la convención colectiva.
- Igualmente, mientras el supernumerario esté desempeñando el Cargo de Asesor Pyme el Banco entregará un auxilio de transporte, no constitutivo de salario, para el desempeño de sus funciones, pagadero mes vencido, o proporcional por fracción de mes

Lo anterior, acorde con el acta número 46 del 13 de diciembre de 2021 del Comité de Análisis y Evaluación del Trabajo y Escalafón. Este beneficio aplicaría a partir del 1 de abril de 2023, retroactivo al 1 de marzo 2023.

Anotación: Se deja constancia del salvamento de voto por la integrante del Comité Maribel Ruiz Pavón, salvamento que se anexa a la presente acta.

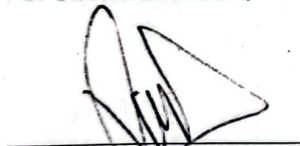
Por UNEB,

Maribel Ruiz Pavón

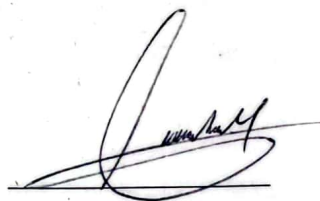


Nicolás Acevedo Cuartas

Por SINTRABANCOL,



Luis Enrique Lara Torres



Nixon Andres Marin Duarte

Por BANCOLOMBIA,



Stella Jaramillo Serna



Francisco Aguilar Maya